



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001080-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico del Gobierno de España para que proceda a formalizar las transferencias acordadas en la Conferencia Sectorial, transfiriendo la totalidad de los importes acordados sin realizar una interpretación lesiva hacia los intereses de la Junta de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001078 a PNL/001081.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

En julio del año 2022, la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente aprobó, con el voto en contra de la Junta de Castilla y León, la estrategia para la conservación y gestión del lobo y su convivencia con las actividades del medio rural.

Dicha estrategia venía acompañada, tal y como se trasladó directamente por el Ministerio, de una financiación anual de más de 20 millones de euros para transferir a las CC.AA. y apoyar en el pago de las indemnizaciones por daños que hasta el momento eran asumidas íntegramente por las CC. AA. y para la implementación de medidas preventivas.

Tras varias peticiones escritas de la Junta de Castilla y León al MITECO, la Junta consiguió que se transfirieran los fondos correspondientes al año 2022 pero no fue hasta enero de 2023 cuando se recibió dicha financiación por parte de la Junta de Castilla y León.



En concreto, la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente de 28 de julio de 2022 asignó a Castilla y León un crédito de 3.998.070,00 € destinados a paliar daños producidos por el lobo ibérico a la ganadería extensiva y de 4.854.400,00 € para la realización de medidas preventivas en la gestión del lobo ibérico, y no fue hasta el 27 de diciembre de 2022 cuando se firma por la ministra la formalización de los compromisos financieros, cuyo pago se produce el 5 de enero de 2023.

Entre los años 2022 y 2023 la Junta abonó en indemnizaciones por daños de lobo un total de 5,4 M€, y se han iniciado proyectos de medidas preventivas por importe superior a los 4 M€, implementándose un proyecto de captura y marcaje de lobos con emisores GPS para la mejora del conocimiento y reducción de daños al ganado, así como un trabajo de campo de selección de explotaciones prioritarias por daños de lobo que ha venido acompañado de entrevistas en campo a los ganaderos afectados para iniciar ya la redacción de proyectos de infraestructuras ganaderas para la reducción de daños por lobo.

Durante el año 2023, si bien se aprobaron los repartos de dichos fondos en Conferencia Sectorial, estas no llegaron a materializarse porque no fueron fiscalizadas de conformidad por el propio Ministerio y, por tanto, se perdieron, lo que ha supuesto una pérdida de fondos asignados previamente a Castilla y León de más de 10,5 millones de euros.

Además, aunque el secretario de Estado de Medio Ambiente se había comprometido por escrito a acumular en 2024 las cantidades no asignadas en el 2023, no ha sido así. Pese a que este año hay una nueva asignación, ya aprobada en Conferencia Sectorial, eso no cubre el importe previsto el año pasado, que no se llegó a transferir. Además, para la transferencia correspondiente a la anualidad 2024 por parte del MITECO se está realizando una interpretación de la ejecución de los remanentes del año 2022, que recordemos no se ingresaron por la Junta hasta 2023, en los que se minoraría una parte importante de los fondos ejecutados al no considerar en la ejecución los importes de daños por lobo abonados en 2023 ni los proyectos puestos en marcha, a pesar de estar dentro del plazo de ejecución aprobado en Conferencia Sectorial.

En todo caso, a día de hoy todavía no se tiene conocimiento de la formalización de la transferencia de los fondos para pago de daños de lobo y para ejecución de medidas preventivas, por lo que es la Junta, nuevamente, la que está asumiendo íntegramente el pago de las indemnizaciones por daños de lobo en Castilla y León.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Ministerio de Transición Ecológica del Gobierno de España, a fin de que proceda a la formalización de las transferencias acordadas en la Conferencia Sectorial y que se transfiera la totalidad de los importes acordados sin realizar una interpretación lesiva hacia los intereses de la Junta de Castilla y León".

Valladolid, 1 de octubre de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares